Municipalidad de Avellaneda

Municipalidad de Avellaneda

Secretaría de Producción, Política Ambiental y Empleo

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Certifico, que el Señor Intendente Municipal por Decreto N° 776 del Catorce de Marzo de 2018, suscripta en el expediente 1-4004-8227/2008 ha concedido a la firma "DASSAULT S.A." de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 15018/00, la HABILITACIÓN del local sito en la calle LAVARELLO N° 1869, para ejercer el rubro de "ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA CONGELAR, ELABORACIÓN DE POSTRES, MASAS, PASTELES, SANDWICHES - ELABORACIÓN DE COMIDAS Y ALIMENTOS EN GENERAL". USO ADMITIDO PREDOMINANTE de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza N° 11451/97. Legajo N° 64.259.----------

Por Disposición N° 0188/17 del 07/03/17 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, se clasificó al establecimiento como de PRIMERA CATEGORIA en el marco de la Ley N° 11459/93 y su Decreto Reglamentario N° 1741/96.----------

La firma deberá dar cumplimiento a las disposiciones y ordenanzas municipales vigentes.----------

Para el interesado expido el presente que sello y firmo en Avellaneda, a los Veintisiete días del mes de Marzo de 2018.----------

CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.
II	P	72	14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE AVELLANEDA
Secretaría de Producción, Política Ambiental y Empleo

Ing. HUMBERTO M. BORSANI
SECRETARIO DE PRODUCCION
Política Ambiental y Empleo
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA